



**RESOLUCIÓN No. 0595 de 2020**  
**29 MAYO 2020**

*“Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2020 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”*

**LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en el Decreto 2226 de 2019, el Decreto 025 de 2020 y en atención a los siguientes,

**CONSIDERANDOS,**

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, *“Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano”*.

Que con la Resolución No. 0033 del 31 de diciembre de 2019, se incorporó y desagregó el Presupuesto de Inversión de la Vigencia Fiscal 2020 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que de acuerdo al numeral 20 del artículo 7 del Decreto 2226 del 05 de diciembre de 2019, por medio del cual se establece la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, es función del despacho del Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación *“Dirigir la elaboración y presentar ante la autoridad competente el Marco de Gasto de Mediano Plazo, el anteproyecto anual de presupuesto del Ministerio, sus adiciones y traslados, así como los estados financieros, de conformidad con las disposiciones legales, orgánicas y reglamentarias sobre la materia”*.

Que mediante memorando 20201750104773 del 19 de mayo de 2020 la Dirección de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, Tecnología e Innovación indicó que el proyecto de Inversión de *Capacitación de Recursos Humanos para la Investigación Nacional* presenta un bloqueo de recursos por valor de \$28.316.091.403, lo cual afectó directamente la actividad del gasto *Servicio de apoyo Financiero para la Formación de Nivel Doctoral*, por lo cual solicitó realizar un traslado en el presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2020, para contar con recursos en los programas de vinculación de doctores y formación doctoral, a fin de dar cumplimiento a las metas de formación establecidas en el CONPES 3981 de 2019.

Que en el rubro C-3902-1000-6-0-3902012-03 *“TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A ESTANCIAS POSDOCTORALES - CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN NACIONAL”* existen recursos por valor de \$4.492.090.000 libres de afectación, que pueden ser contracreditados.

Que el 11 de mayo de 2020 la Oficina Asesora de Planeación, mediante formato D101PR01F17, dio concepto de viabilidad a la solicitud del traslado presupuestal interno para recursos de Inversión.





*“Por la cual se ordena un traslado en el presupuesto de Inversión vigencia fiscal 2020 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”*

Que el Director de Inteligencia de Recursos de la CTel manifestó en el memorando 20201750104773 del 19 de mayo de 2020, que con el presente traslado no se afectará el cumplimiento de los objetivos institucionales y metas establecidas en el proyecto de Inversión “CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANO PARA LA INVESTIGACIÓN NACIONAL”.

Que, de acuerdo con lo solicitado en el mencionado memorando, se hace necesario realizar un traslado presupuestal en el presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2020.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1.** Ordenar un traslado en el Presupuesto de Inversión para la vigencia 2020 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la subunidad 39-01-01-000 conforme al siguiente detalle:

#### DEPENDENCIA -000

Tipo	Cta / Prog	Subta / Subprog	Obj / Proy.	Ordinal / Subproy	Sub Ordinal	Ítem	Rec.	Descripción	Contracrédito	Crédito
C							11	INVERSION	\$4.492.090.000	\$4.492.090.000
C	3902						11	INVESTIGACIÓN CON CALIDAD E IMPACTO	\$4.492.090.000	\$4.492.090.000
C	3902	1000					11	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	\$4.492.090.000	\$4.492.090.000
C	3902	1000	6				11	CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN NACIONAL	\$4.492.090.000	\$4.492.090.000
C	3902	1000	6	0	3902005		11	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA FORMACIÓN DE NIVEL DOCTORAL	\$ 0	\$4.492.090.000
C	3902	1000	6	0	3902005	03	11	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA FORMACIÓN DE NIVEL DOCTORAL - CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN NACIONAL	\$ 0	\$4.492.090.000
C	3902	1000	6	0	3902012		11	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A ESTANCIAS POSDOCTORALES	\$4.492.090.000	\$ 0
C	3902	1000	6	0	3902012	03	11	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A ESTANCIAS POSDOCTORALES - CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN NACIONAL	\$4.492.090.000	\$ 0





*“Por la cual se ordena un traslado en el presupuesto de Inversión vigencia fiscal 2020 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”*

**ARTÍCULO 2.** - Ordenar a la Dirección Administrativa y Financiera - Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal, efectuar el registro de la desagregación presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.



**ARTÍCULO 3.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

29 MAYO 2020

*Mabel Gisela Torres Torres*  
MABEL GISELA TORRES TORRES  
Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación

Aprobó: Yolanda Acevedo Rojas   
Vo.Bo.: Carolina Iguaran Peña   
Vo.Bo.: Leydi Bibiana Patiño Amaya  
Proyectó: Luisa Fernanda Ortiz Cuellar

